



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes del Docente Vargas, Ruben Hector al 13/10/25 EX-2025-00764348- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia presentada en EX-2025-00764317- -UNC-AO#CNM por el Docente Vargas, Ruben Hector (Legajo N° 28845, DNI 17.012.125), con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en en un (1) cargo de Director de Departamento (Código 320), un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), a ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y a tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación de suplentes en el dictado de ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 7 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Las ACTA-2025-00670126-UNC-DIR#CNM y ACTA-2025-00760010-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que dan tratamiento a la cobertura parcial de de ocho (8) horas cátedra horas cátedra suplentes de Nivel Secundario (Código 229) y a tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228) por licencia del Prof. Vargas, Ruben Hector (Legajo N° 28845), a designarse a partir de las fechas detalladas en cada caso o según alta sistema AFIP, y hasta que se reincorpore el docente a cada cargo, y hasta el 30/11/2025, respectivamente..

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Designar con carácter de suplentes al personal docente, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 13/10/2025, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- Schiavi, Maria Belen (Legajo N° 48373, DNI 27.502.539), en dos (2) horas cátedra de Planilla de

Cálculos (5°D), y en dos (2) horas cátedra de Planilla de Cálculos (5°H), desde el 11/08/2025.

- Leuci, Matias Miguel (Legajo N° 42057, DNI 29.475.532), en dos (2) horas cátedra de Taller de Programación (Comisión 6), desde el 18/08/2025.
- Arias Manuel (Legajo N° 49810, DNI 34.253.230), en dos (2) horas cátedra de Taller de Programación (Comisión 4), desde el 18/08/2025.

Artículo 2°.- Designar con carácter de suplentes al personal docente, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que se detallan más adelante desde 01/09/2025 hasta el 13/10/2025, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- Faustini, María Emilia (Legajo S/N°, DNI 31.142.910), Derecho Comercial I (Comisión A) en tres (3) horas cátedra.

Artículo 3°.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 5°.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.